República de Colombia



Rama judicial del Poder Público Juzgado Ochenta y dos civil Municipal de Bogotá

(Transitoriamente Juzgado 64 De Pequeñas Causas y Competencias Múltiple De Bogotá - Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de Octubre de 2018 del C.S.J).

Bogotá D.C., <u>0 7 MAY 2021</u> Ref. 110014003082-2021-00142 -00 Agregar al expediente y tener en cuenta en su oportunidad procesal respectiva que el acreedor allegó oportunamente el lítulo ej cutivo base de la presente acción, atendiendo lo ordenado en el auto de apremio. **NOTIFÍQUESE** JOHN EDW DIEGO PARRA an Juzgado Oghenta y Dos Civil Municipal de Bogotá¹ Bogotá¹ Bogotá D.C., el día _ Por anotación en estado No fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m/c Melquisedec Villanueva Echavarría Secretario

¹ Transitoriamente Juzgado 64 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá-Bogotá- Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de Octubre de 2018 del Consejo Superior de la Judicatura.